

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia

BG. Ricardo Charry Solano

Ejército Nacional de Colombia

15 de junio del 2017

Prólogo

La Dirección de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Ricardo Charry Solano (ESICI), consciente de la transformación del Ejército Nacional de la República de Colombia como una sucesión planeada de esfuerzos e iniciativas tendientes a preparar la Fuerza para afrontar los retos operacionales en ambientes volátiles, inciertos, complejos, y muchas veces ambiguos, presenta a la comunidad académica, el cuerpo castrense y a la sociedad en general, un Proyecto Educativo Institucional renovado y, ante todo, ajustado al contexto actual, donde se requiere el personal de inteligencia formado bajo los más altos estándares de calidad; a fin de atender oportunamente las funciones del servicio a la patria.

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la ESICI, se actualiza oportunamente en paralelo a los ajustes que las Fuerzas Militares (FF.MM.) realizan a los lineamientos en materia de educación que nos orientan y, en especial, con la *Política de Formación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 – 2026: hacia una educación diferencial y de calidad*; la cual delinea la ruta que como Escuela e Institución de Educación Superior de carácter militar debemos seguir para el cumplimiento conjunto de los objetivos del sector defensa a nivel nacional.

Muchos de los desafíos sociales de la actualidad, se abordarán en el Ejército Nacional mediante la PEFuP 2021 – 2026, la cual atiende a las nuevas realidades que se consolidan en el Estado y que determinan una revisión de la forma cómo las Fuerzas Militares, conciben y cumplen su finalidad constitucional; es por este motivo que la educación de calidad se convierte en el estandarte para la profesionalización de los hombres y mujeres en armas, siendo esta la prioridad que mediante procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación asimilan estudiantes de la institución. Así, para el desarrollo y mejoramiento continuo de los procesos, la institución ha generado estrategias para la actualización y modernización de la educación, siempre enmarcadas bajo las políticas institucionales; capacitando hombres y mujeres íntegros, con alto sentido de pertenencia, con compromiso hacia los principios y

fines constitucionales de la comunidad académica, capaces de enfrentar escenarios cambiantes, respetuosos de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El presente PEI delinea una institución moderna y eficiente, que atiende las necesidades de formación de Inteligencia y Contrainteligencia del sector defensa en el país, soportada en décadas de historia, logros y esfuerzo de hombres y mujeres que han dedicado su vida a la defensa de la Nación y que concibieron una Institución de Educación Superior especializada, a fin de capacitar el personal idóneo para afrontar importantes retos; incluso, convirtiéndose en referente de países amigos, por la internacionalización de sus currículos, la integridad de su comunidad académica, la vinculación de recurso humano competente, la oferta de programas académicos pertinentes e innovando constantemente mediante la investigación aplicada, el intercambio de expertos y el bilingüismo.

De ahí que, configurar las condiciones necesarias para contar con una Institución reconocida por sus altos estándares de calidad y excelencia, implica trabajar en varias líneas estratégicas que se construyeron con la comunidad, en las cuales se involucra desde la necesidad de centrarse en la capacidad de gestión como un elemento de acción permanente en todas las dimensiones y áreas funcionales de la Escuela, hasta contar con profesores y alumnos referentes de integridad.

Todo esto con la finalidad que los integrantes de la comunidad académica se puedan desempeñar en contextos nuevos y retadores, con una formación de educación teórico-práctica, dinámica y diversificada. En una institución donde se fortalece la formación investigativa, de innovación y emprendimiento; donde se implementan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como elemento integrador de los procesos académicos, administrativos y financieros; donde se aplica un estricto sistema interno para el aseguramiento de la calidad educativa ofertada; se adoptan políticas públicas del Estado colombiano referentes a la transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas; y ante todo, garantiza la arquitectura institucional que le permitirá a la ESICI alcanzar sus fines, objetivos misionales y visión a futuro.

Sea esta la oportunidad para invitar a la comunidad académica de la ESICI, los hombres y mujeres de inteligencia y contrainteligencia militar de la nación, y al personal administrativo que apoya el fortalecimiento de esta institución, a adoptar este Proyecto Educativo Institucional como la hoja de ruta, construida entre todos para orientar a nuestra institución hacia los objetivos misionales que forman al personal militar con las más altas calidades humanas para la defensa del Estado y la generación de fuerza.

Teniente coronel Adolfo Ernesto Sandoval Perdomo

Director Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”

Tabla de Contenido

Prólogo	2
Introducción	6
Marco Legal	9
Reseña Histórica	10
Identidad Institucional	12
Principios y Valores	14
Misión	15
Visión	16
Objetivos Institucionales	16
LINEAMIENTOS ACADÉMICOS	18
Modelo Pedagógico	18
El currículo y sus características	21
Estructuración de los Contenidos Curriculares	24
Currículo con Enfoque de Formación por Competencias	24
Resultados de Aprendizaje	28
Organización Curricular	28
Oferta Académica	30
Áreas de conocimiento	30
Pregrado	30
Posgrado y Formación Avanzada	30
Educación Continuada	31
Funciones sustantivas de la educación	31
Docencia	31
Investigación	32
Extensión y Proyección Social	33
Internacionalización y bilingüismo	35

Introducción

De acuerdo con el contexto mundial y teniendo en cuenta que las Fuerzas Militares de la República de Colombia deben alinearse a las nuevas necesidades y requerimientos del servicio, el reto de ajustar la educación militar con el fin de que los futuros miembros de la ESICI respondan a las necesidades que la sociedad colombiana demanda, requiere de un nuevo perfil del militar del arma de inteligencia, cuya formación basada en educación bajo altos estándares de calidad tiene una misión específica: la generación de fuerza mediante la formación de hombres y mujeres que salvaguarden la nación, y se hagan partícipes en las diferentes acciones Multimisión establecidas por el Ejército Nacional.

Entonces, en el proceso de formación que brinda la ESICI a sus estudiantes, a los hombres y mujeres de inteligencia militar, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es de vital importancia estratégica, más aún cuando incluye también los principios filosóficos, pedagógicos y didácticos que contempla la *Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 -2026: hacia una educación diferencial y de calidad*. Además, busca enmarcar sus iniciativas propias de la inteligencia militar en las cinco (5) líneas estratégicas que la mencionada Política promueve para las diferentes fuerzas.

La ESICI es consciente de la importancia de la educación superior para las Fuerzas Militares en la actualidad, al igual que la capacitación, la instrucción, el entrenamiento o reentrenamiento de sus Oficiales, Suboficiales, Soldados y personal civil al servicio de la institución; por lo que en este proceso educativo de carácter militar se deben tener en cuenta los factores asociados con el conflicto armado, los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y los posibles escenarios a los cuales se enfrentarán. Tanto así, que el Ejército Nacional elaboró el *Plan Estratégico Institucional (PEI)*, como herramienta operativa que guía la ejecución de las acciones estratégicas y conduce al logro de los objetivos previstos a corto, mediano y largo plazo.

El propósito del PEI del Ejército Nacional se centra en direccionar los objetivos educativos, por el camino que propenda al acercamiento de la sociedad con la formación militar y de esta manera, materializar en la práctica educativa, el ideal humano y militar fundamentado en los propósitos del Plan Estratégico del Sistema Educativo (PESE) y la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021-2026.

En este sentido, la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano” (ESICI), además de ser una institución que integra el Ejército Nacional, es una Institución de Educación Superior de carácter militar y reconocida por el Ministerio de Educación Nacional que, teniendo en cuenta su identidad institucional y su misionalidad “busca entrenar, capacitar, formar y especializar a los futuros profesionales en inteligencia, contrainteligencia, seguridad y defensa nacional, como personas íntegras, bien sean civiles o militares, nacionales o extranjeros, comprometidos con la causa, el orden constitucional y legal, respetuoso de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para la seguridad y defensa de la nación. Para ello, se soporta en sus procesos académicos que se apoyan en la investigación formativa y la investigación institucional formal, el impacto social que cause a la comunidad en general, que se integra en los contextos internacionales y el avance hacia el bilingüismo”.

Los estudios que se adelantan dentro del marco de la formación militar, cursos de la especialidad del arma de inteligencia y contrainteligencia, seguridad y defensa del Estado, y la preparación técnico-científica, se ubican en el rango de educación superior en el país, y se complementan con una formación en programas en pregrado y posgrado reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ofertados por la institución, siendo estos programas académicos el eje fundamental de la profesionalización de los hombres mujeres del arma de inteligencia a la fecha; razón por la cual se mencionan para su ilustración:

Programas académicos a nivel de Pregrado

- Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico. (SNIES 10163)
- Tecnología en Administración y Análisis de Seguridad. (SNIES 10162)
- Técnico Profesional en Investigación y Seguridad. (SNIES 10161)

Programas académicos a nivel de Posgrado

- Maestría en Inteligencia Estratégica. (SNIES 102582)
- Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos. (SNIES 10698)
- Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica. (SNIES 10724)
- Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva. (SNIES 10725)
- Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas Avanzadas. (SNIES 10711)

En el discernimiento cotidiano al interior de la comunidad académica mediante la docencia, la investigación, la innovación, el emprendimiento, la extensión y/o proyección social; se desarrolla la vocación de servicio de nuestros graduados, en cumplimiento de la misión institucional del Ejército Nacional de la República de Colombia. En esta labor, especial atención tiene los procesos de internacionalización institucional e incorporación de habilidades bilingües en nuestra comunidad, sin que para el Estado sea asumida como una función sustantiva de la educación superior, pero que para la ESICI es una manera de sensibilizar y contextualizar a la comunidad militar a los procesos de globalización que en la actualidad permean a la sociedad global en su amplia mayoría.

Por lo anterior, la ESICI construyó colectivamente este Proyecto Educativo Institucional (PEI) para orientar su quehacer académico, a partir de la propia naturaleza de la Escuela, de su contexto histórico, de sus principios y valores, de su identidad, de su misionalidad, de su visión a futuro, de sus fines y objetivos estratégicos, alineados a la PEFuP 2021-2026 y a las cinco (5) líneas estratégicas que orientan con precisión el desarrollo educativo en la formación militar.

Todos los elementos, orientaciones, lineamientos y estrategias contenidas en el presente PEI fueron contruidos en pro de la formación integral que la ESICI busca impartir, teniendo en

cuenta los criterios pedagógicos y estrategias de aprendizaje consensuadas con su comunidad académica; la organización curricular y el modelo pedagógico adoptado; y las funciones sustantivas para un excelente desarrollo de la docencia, la investigación, la innovación, el emprendimiento, los programas de extensión y proyección social de la institución. Lo anterior, acompañado de estrategias de implementación de forma permanente de los procesos de evaluación, autorregulación, autoevaluación y mejoramiento en todas sus acciones.

Marco Legal

La Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano” en uso de su autonomía universitaria, bajo el mandato proferido por el Ejército Nacional de la República de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la actualización y ajuste de su Proyecto Educativo Institucional ha considerado:

Que el Artículo 137 de la Ley 30 de 1992, "por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", reconoció a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares como instituciones de educación superior, señalando que continuarán adscritas a las entidades a las que pertenecían y funcionando de acuerdo con la naturaleza jurídica de las mismas.

Que el Artículo 29 de la citada Ley reglamenta la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Nacional en el artículo 69, establece que, para las instituciones universitarias en desarrollo de dicho principio, pueden, entre otros, y de conformidad con el Literal d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que la ESICI cuenta con el reconocimiento del Estado Colombiano a través del Ministerio de Educación Nacional como institución de educación superior, de naturaleza pública y con carácter académico de institución universitaria, por lo que se hace necesario, en virtud de la norma citada, expedir su Proyecto Educativo Institucional PEI el cual ha de regir y orientar la prestación del servicio público de la educación superior.

Que el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994, señala que cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un “Proyecto Educativo Institucional” (PEI), en el que se especifiquen, los principios y fines del Establecimiento Educativo, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, entre otros aspectos y todo lo relacionado con el cumplimiento de la Ley 115 y todos sus Decretos Reglamentarios.

Que el Decreto 1860 de 1994, reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos y en su capítulo III establece los contenidos, adopción y obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional.

Por último, en el año 2021 el Ministerio de Defensa Nacional promulgó para todas las fuerzas, la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 -2026: hacia una educación diferencial y de calidad. Política sobre la cual se alinea la presente actualización y modificación.

Reseña Histórica

El hito fundacional del Arma de Inteligencia en las FF.MM. de Colombia se remonta al 16 de enero de 1963, cuando en una de las aulas de la Escuela de Artillería del Ejército se lleva a cabo el primer curso de Inteligencia y Contrainteligencia para Oficiales de la Fuerza, luego de que en el año anterior el señor Teniente Coronel Ricardo Charry Solano, junto con un grupo de Oficiales, hubiese sido enviado por el Comando del Ejército a Fort Lauderdale, EE. UU., para adelantar el curso de Inteligencia; de esta manera, se inició la institucionalización del componente epistemológico de la inteligencia dentro de la estructura del Ejército Nacional. Luego de la primera capacitación en Inteligencia, tuvo lugar: el primer curso para Suboficiales, el primer curso de interrogador en mayo de 1963, e igualmente, el 9 de noviembre del mismo año se da inicio al primer curso de contrainteligencia para Oficiales y el 4 de enero de 1964 para Suboficiales.

En 1964 tendría lugar el primer paso hacia la institucionalización del proceso de especialización en Inteligencia mediante la creación del Batallón de Inteligencia y

Contrainteligencia y la Escuela de Inteligencia mediante disposición No. 020 del 02 de noviembre de 1964, Unidad que, a partir del 19 septiembre de 1965, se trasladó a las antiguas instalaciones del Hospital Militar, localizadas en el barrio San Cristóbal Sur de Bogotá. Allí, además, se incorporaron temas específicos como el primer curso de defensa contra métodos de entrada y defensa contra equipo acústico en 1966, el curso de fotografía técnica y se desarrolló el primer curso de agentes de inteligencia para el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, cuyo propósito fue ampliar las redes de inteligencia con personal especializado en la búsqueda de información.

Al final de la década de los setenta, el 17 de octubre de 1978, el Batallón de Inteligencia recibió el primer curso internacional de analista interrogador para Oficiales, difundiendo de esta manera la doctrina de Inteligencia a los países de Argentina, Ecuador, Nicaragua y Panamá, seis meses más tarde se extiende la invitación para realizar el primer curso de Analista e Interrogador para Suboficiales, en el cual participa el Ejército de la República de Chile.

Ante la labor desarrollada por la Inspección de Estudios del Batallón de Inteligencia, el Comando General de las Fuerzas Militares, mediante disposición No. 021 del 29 de septiembre de 1982, le da el carácter de Unidad Especial (Escuela) y finalmente, mediante Resolución No. 612 de 1985 se crea el Batallón Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano”, en homenaje a este gran hombre "artífice de la Inteligencia Operativa del Ejército Nacional".

En el año 1998 el Señor TC. Jorge Luis Mejía Rosas, como comandante de la ESICI, preocupado por mejorar la educación de los hombres del arma de Inteligencia efectuó el acercamiento y asesoría con el ICFES con el fin de ofertar programas de educación superior en la escuela para el personal del arma.

Posteriormente, la Escuela, con el objetivo de convertir los cursos en programas, realiza modificaciones de los cursos básicos analistas de oficiales y suboficiales, curso básico y avanzado de agentes, para lograr convertir dichos cursos en programas académicos y cumplir

con los requisitos establecidos por el ICFES. Una vez alcanzados estos cambios, el ICFES en el año 1999 efectúa la visita de pares académicos con el fin de realizar la verificación de condiciones iniciales, las cuales fueron cumplidas a satisfacción otorgándole a la Escuela el código institucional 2901 y, posteriormente, le otorgaron los códigos SNIES a los tres programas de pregrado: Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico, Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad, Técnico profesional en Investigación y Seguridad.

En el año 2007, la escuela en procura de la mejora continua realiza radicación de oficio ante el Ministerio de Educación Nacional con la intención de acreditar en alta calidad los Programas de Gerencia y Tecnología, siendo otorgado en el año 2008 la Resolución que otorga la acreditación de Alta Calidad de los dos programas por un periodo de cuatro (4) años. La primera renovación sería solicitada por el Señor TC Carlos Augusto Estupiñán, quien recibe la respectiva visita de pares académicos obteniendo las resoluciones de renovación de dichas acreditaciones por seis (6) años más. La segunda renovación fue solicitada por el señor TC Luis Alexander Porras Plata, quien de igual forma recibe la visita de pares académicos obteniendo la renovación de la acreditación del programa de Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico por cuatro (4) años más y en la actualidad se encuentra a la espera de la expedición de la resolución del programa de la Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad.

La Escuela ha fortalecido su cultura de la autoevaluación y autorregulación de forma permanente, preparando y construyendo los informes de autoevaluación con fines de renovación de acreditación en Alta Calidad de los dos programas en mención; al tiempo que afronta los retos derivados de la evolución histórica del país y los nuevos escenarios, preparando a sus hombres para una efectiva respuesta a las necesidades de la República.

Identidad Institucional

La Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano” - ESICI se reconoce como una institución de educación superior de régimen especial que

entrena, capacita y forma profesionales, civiles y militares, en el arma de inteligencia, contrainteligencia y para la seguridad y defensa nacional, de acuerdo con las necesidades del Estado colombiano y el ámbito internacional. Por tanto, se basa en procesos formativos que se soportan a su vez en la investigación y generan impacto social en la comunidad.

Su existencia se funda en su vocación militar, el ejercicio de la autonomía universitaria de naturaleza constitucional y legal, la regulación por parte del Ministerio de Educación Nacional y su integración en el sistema de aseguramiento de la calidad y la alta calidad, tanto nacional como internacional. Se fortalece a través de sus principios y el ejercicio de los valores institucionales, se reconoce a sí misma auto evaluándose, en busca del mejoramiento continuo en todos sus procesos.

La Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano” - ESICI es una institución de educación superior de carácter oficial, reconocida por el estado colombiano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 30 de 1992, y acorde al artículo 137 de la misma ley, que la hace adscrita a las entidades que por su naturaleza propia le corresponda; funciona de acuerdo con su naturaleza jurídica, su régimen académico y lo establecido en el Estatuto General.

Está debidamente inscrita en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) bajo el código 2901 y como tal, en sus labores académicas se rige por la Ley 30 de 1992, según lo expresamente estipulado en el artículo 137 de la citada norma. Tiene ubicado su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero podrá tener seccionales, sedes u otras unidades académicas, de investigación, proyección o administrativas en cualquier parte del territorio nacional con sujeción a las disposiciones legales.

El carácter académico de la ESICI es el de Institución de Educación Superior, por lo tanto, podrá impartir formación académica en los niveles de la educación que conforme a las disposiciones normativas le correspondan, en las modalidades presencial, a distancia, virtual, dual u otra que sea autorizada por las disposiciones legales, en las áreas de conocimiento y disciplinas de la Inteligencia, la Contrainteligencia, la seguridad y defensa del Estado; con

el fin de producir, transmitir y desarrollar conocimiento, al servicio del hombre y de la sociedad.

Ahora, en la estructura castrense, la ESICI hace parte de la Centro de Educación Militar y del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional, el cual, a su vez, pertenece a la organización general del Comando del Ejército, Ministerio de Defensa Nacional; por lo tanto, en los aspectos orgánicos y administrativos depende del CENAC de Inteligencia.

Principios y Valores

La ESICI, por su naturaleza e identidad, tiene una responsabilidad especial con la sociedad colombiana. En lo que respecta a sus principios fundacionales y los valores que orientan su actuar, se alinea con lo establecido para el Ejército Nacional, por tanto, acoge los fundamentos que lo guían:

Principios

Son reglas o normas de conducta que orientan la acción de un ser humano y, en especial, el Ejército Nacional:

- **Respeto por los DD.HH. y acatamiento del DIH:** es una obligación el respeto y acatamiento de las normas y preceptos que rigen los DD. HH. y el DIH.
- **Respeto por la Constitución y la Ley:** acatar y aplicar la Constitución. Nuestra misión es defenderla y respetarla.
- **Honor militar:** obligación que tiene el militar de obrar siempre en forma recta e irreprochable. Asumir con orgullo y respeto la investidura militar.
- **Disciplina:** condición esencial para la existencia de la fuerza militar. Mandar y obedecer dentro de las atribuciones del superior y las obligaciones del subalterno.
- **Ética en todas las actuaciones:** el comportamiento militar se caracteriza por el ejercicio de la moral acompañada de los valores y virtudes militares.
- **Compromiso:** decisión, motivación, deseo y responsabilidad de actuar conforme al juramento patrio.

- **Fe en la causa:** fuerza interior que inspira a los integrantes del Ejército Nacional para lograr la victoria de manera irrefutable.
- **Persistencia en el empeño:** fortaleza espiritual que nos conduce a perseverar para el logro de objetivos con grandeza y determinación.

Valores

Son las convicciones profundas y superiores en las que se sustenta el actuar del soldado y de todos los miembros que conforman la institución. Se reconocen por tales:

- **Respeto:** profunda consideración por todas las personas y su dignidad, los compañeros superiores, por uno mismo y su familia.
- **Honestidad:** actuar con decencia, decoro, compostura, honradez e integridad de acuerdo con su conciencia.
- **Lealtad:** hacia las personas, los superiores, compañeros y subalternos.
- **Valor:** coraje y osadía para enfrentar los desafíos y retos que la misión impone, para reconocer los errores y decidirse a rectificar.
- **Prudencia:** sabiduría práctica para ejecutar y tomar decisiones acertadas en diferentes situaciones.
- **Constancia:** actitud y hábito permanente, sin interrupción, persistencia, tenacidad y perseverancia para obtener los objetivos.
- **Solidaridad:** responder con acciones humanitarias, ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de la población.
- **Fidelidad:** hacia las instituciones, la patria, la familia, la Constitución y la ley.
- **Transparencia:** honor y rectitud en las acciones que se emprenden por la patria, siendo impenetrables ante la corrupción y actuando según la Constitución Nacional y la ley, bajo el lema: “La ética y la integridad me hacen transparente”.

Misión

La ESICI entrena, capacita, forma y especializa a los futuros profesionales en inteligencia, contrainteligencia, seguridad y defensa nacional, como personas íntegras, bien sean civiles o

militares, nacionales o extranjeros, comprometidos con la causa, el orden constitucional y legal; respetuoso de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para la seguridad y defensa de la nación. Para ello, se soporta en sus procesos académicos que se apoyan en la investigación formativa y la investigación institucional, el impacto social que cause a la comunidad en general, que se integra en los contextos internacionales y el avance hacia el bilingüismo.

Visión

En el año 2030 la ESICI será reconocida como la institución líder en el entrenamiento, la capacitación, formación y especialización de profesionales en el área de inteligencia, contrainteligencia y seguridad y defensa nacional, tanto civiles como militares, nacionales o extranjeros; por su presencia nacional e internacional, el avance hacia el bilingüismo y el posicionamiento institucional, derivado de sus procesos de calidad y alta calidad, los resultados obtenidos en materia de investigación y el impacto causado a los sectores sociales. Con pleno reconocimiento de su vocación militar, se ve acreditada e integrada en los contextos internacionales en las áreas que forma, lo que engrandece el pensamiento estratégico y al desarrollo nacional.

Objetivos Institucionales

Para el logro de los fines que le permitan a la ESICI alcanzar su visión y, por tanto, consolidar su misión e identidad institucional, además de los estipulados en el capítulo segundo, artículo 6° de la ley 30 de 1992, la Escuela cumplirá los siguientes objetivos:

1. Ofrecer programas de formación en educación superior de pregrado y posgrado, de extensión y de impacto a la comunidad en general en las áreas y disciplinas que correspondan a la naturaleza y fundamento institucional, bajo las metodologías presencial, a distancia, virtual, dual u otras. Dichos programas podrán tener una vocación especial a los miembros de la comunidad académica que se impacta y sus núcleos familiares y sociales.

2. Establecer una estructura de investigación, innovación y emprendimiento que lleve al fomento de la investigación formativa y la de interés institucional, expresada en grupos, líneas, proyectos, docentes, resultados, medios de divulgación y movilidad investigativa, tanto nacional como internacional.
3. Estructurar y desarrollar la estrategia que le permita a la ESICI adelantar procesos de asesoría, consultoría, participación en convocatorias nacionales e internacionales y búsqueda de recursos de cooperación en proyectos y estrategias que correspondan con su naturaleza institucional y vocación formativa.
4. Estructurar y desarrollar el proyecto de bilingüismo, bienestar universitario e implementación de una política para las tecnologías de la información y las comunicaciones que le permita a la ESICI alcanzar metas formativas en segundo idioma, mejoramiento, consolidación del cuerpo profesoral y el desarrollo tecnológicos que se integren a los procesos académicos, aplicable a toda su comunidad académica, administrativa y directiva.
5. Estructurar y desarrollar el sistema interno de aseguramiento de la calidad de la educación superior, el cual tendrá como base las normas y políticas públicas del Estado colombiano. Dicho sistema debe establecer su articulación con los procesos de autoevaluación, de planeación, inversión y mejoramiento institucional.
6. Establecer la arquitectura institucional que le permita a la ESICI alcanzar sus fines, objetivos, misión y visión, consolidar su identidad y naturaleza bajo criterios de eficiencia y eficacia administrativa, académica, investigativa, de extensión, internacionalización, rendición de cuentas para el manejo adecuado de sus rentas y recursos.
7. Crear y promover la actividad ambiental y cultural, en sus diferentes aspectos, con especial énfasis en el patrimonio cultural, regional, nacional y latinoamericano; y conservar su tradición, con el objeto de ampliar y exaltar los valores propios en todas sus manifestaciones.

LINEAMIENTOS ACADÉMICOS

La ESICI, en procura de la calidad en el servicio de educación superior que oferta, construye su Proyecto Educativo Institucional (PEI) en coherencia con la estructura y lineamientos institucionales de las Fuerzas Militares - Ejército Nacional, en especial la *Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 -2026: hacia una educación diferencial y de calidad*; y las orientaciones y reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional, en procura de estar alineado con la visión institucional y nacional fomenta educación de calidad. De igual manera se genera la claridad de la gran importancia de la profesionalización del personal que integra las Fuerzas Militares, para tal finalidad, se establecen como base fundamental de la profesionalización los diferentes factores que permitirán el crecimiento académico e institucional, en búsqueda de la mejora académica y profesionalización del personal.

Modelo Pedagógico

Desde el enfoque pedagógico-militar, el concepto holístico asumido por la PEFUP y apropiado por la ESICI, se materializa en las relaciones que componen el proceso enseñanza-aprendizaje afectando todas las dimensiones del individuo (ser, el saber, el hacer y el convivir) cuyo común denominador es la pedagogía constructivista y tradicional. La pedagogía constructivista hace énfasis en el proceso de aprendizaje y la pedagogía tradicional en el ejercicio de la enseñanza.

La ESICI apropia el concepto pedagógico propuesto por Mario Carretero (1997, p. 21) "*Básicamente puede decirse que es la idea que mantiene que el individuo, tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día con día como resultado de la interacción entre esos dos factores*". En consecuencia, según la posesión del constructivismo, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano.

En ese orden de ideas el autor citado define las siguientes características esenciales de la acción constructivista, aplicables a esta institución:

- Se apoya en la estructura conceptual de cada estudiante: parte de las ideas y preconceptos que el estudiante trae sobre el tema de la clase.
- Anticipa el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental.
- Confronta las ideas y preconceptos afines del tema de la enseñanza, con el nuevo concepto científico que enseña.
- Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas y lo relaciona con otros conceptos de la estructura cognitiva con el fin de ampliar su transferencia.

Es por ello la ESICI frente a la necesidad de desarrollar competencias genéricas y específicas en sus estudiantes relacionadas con la capacidad de pensar, razonar, analizar, reflexionar y procesar información (localiza, discrimina, organiza y analiza) alineado a la especificidad y la necesidad diferencial, promueve el aprendizaje significativo y autónomo como una forma de construcción de conocimiento mediante una adecuada interacción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, se propende por desarrollar estrategias pedagógicas que fomenten la cultura del PEI como articulador para el logro de habilidades conceptuales, procedimentales y actitudinales. Es así como, en un escenario de construcción el docente es un mediador que promueve el desarrollo de las inteligencias múltiples del estudiante, conoce sus expectativas y necesidades; y las ubica en un contexto significativo. Es decir, el estudiante es el actor principal y el docente es el guía o el facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje.

El enfoque holístico, basado filosófica y conceptualmente en un conjunto de principios atribuidos a la inteligencia, el aprendizaje, el ser humano, la sociedad y el universo que

habitamos, concibe la formación de los educandos en términos de integración e interrelación como un sistema vivo, dinámico, como una comunidad de aprendizaje que posibilite un método para aprender y enseñar.

El modelo pedagógico de la Institución será la estrategia de formación, basado e integrado por conexión de la pedagogía constructivista operante específicamente en el aprendizaje significativo que construye al relacionar los conceptos nuevos con los conceptos que ya posee y otras con la experiencia que ya se tiene, fundamentando la formación por competencias.

En resumen, el modelo pedagógico de la ESICI es resultado de un proceso de tránsito hacia la conexión de diferentes concepciones y enfoques pedagógicos, en respuesta a los cambios, hacia un modelo transdisciplinario, mixto, integrador y humanista para la formación del Profesional de Inteligencia en sus diferentes campos.

Consideraremos la pedagogía como una acción que pretende identificar y desplegar experiencias y procesos que favorezcan el aprendizaje y la formación para el desarrollo y la consolidación de individuos y de las colectividades que ellos conforman, como lo asegura Rafael Flórez Ochoa (2000): “La pedagogía tiene como objeto el estudio y diseño de experiencias culturales que conduzcan al progreso individual en su formación humana. La pedagogía es una disciplina humanista, optimista, que cree en las posibilidades de progreso de las personas y en el desarrollo de sus potencialidades. En esta perspectiva, plantea y evalúa la enseñanza, inspirada en principios y criterios que le permitan discernir las mejores propuestas de instrucción de acuerdo con las condiciones reales y las expectativas de los aprendices, con miras a su formación”.

Además, se inscribe en los cuatro pilares de la educación, planteados en el Informe de la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996):

1. Aprender a conocer: Comprender
2. Aprender a hacer: Transformar
3. Aprender a vivir juntos: Civilidad

4. Aprender a ser: Autonomía

Finalmente, se hace prioritario considerar que la apuesta pedagógica se centra en la formación para la autonomía, entendida como “el proceso que permite crecer desde, dentro, en y para la libertad de la persona. Comprende, por tanto, el desarrollo de la dimensión intelectual, de la conciencia moral, del sentido estético y del pensamiento crítico” (Unesco, 1996).

El currículo y sus características

El término currículo no tiene una definición universal o única; a través del tiempo, muchos autores han intentado definirlo desde varias perspectivas influenciadas por la pedagogía, la psicología, la sociología y la antropología.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia, según el artículo 76 del capítulo II de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), lo define como:

“El conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.”

El currículo busca formar a las personas a través de la intervención pedagógica, contenidos y métodos, que permitan su adaptación a los cambios por medio de una acción formativa, con permanente actitud de crítica y mejora. Decir que el currículo pertenece al ámbito de lo práctico es en un nivel, afirmar que pertenece al ámbito de la interacción humana y que está relacionado con la interacción entre profesores y alumnos.

En la medida en que se reconoce este aspecto elemental se ponen de manifiesto ciertas implicaciones políticas. Si aceptamos que el currículo es un asunto práctico, todos los participantes en el acontecimiento curricular habrán de ser considerados sujetos y no objetos; lo que a su vez suscita ciertos problemas en relación con los derechos y la categoría de los

participantes en dicho acontecimiento. Entonces, [...] la calidad de la educación y la enseñanza tienen que ver con el tipo de cultura que en ella se desarrolla, obviamente cobra significado educativo a través de las prácticas y códigos que se traducen en procesos de aprendizaje para los estudiantes.

La estructura se despliega de acuerdo con el macro diseño fundamentado en competencias y según el siguiente procedimiento:

1. Identificación y selección de macro componentes del perfil de formación profesional.
2. Selección de saberes requeridos.
3. Establecimiento de logros generales esperados.
4. Organización de la malla curricular (áreas de formación).
5. Establecimiento de módulos y unidades de aprendizaje.
6. Determinación de estrategias didácticas.
7. Selección de estrategias evaluativas.
8. Asignación de créditos académicos.

Los criterios que orientan el currículo en las Fuerzas Militares rigen los diseños de programas y planes de estudio desde siete apuestas fundamentales: “La coherencia; la integralidad; la flexibilidad; la calidad; la transversalidad; la transparencia y la pertinencia”.

Entre los rasgos curriculares de nuestra institución están:

Integral

Permite una formación basada en sólidos conocimientos científicos y tecnológicos acompañados y fundamentados en principios y valores institucionales, así como en la comprensión de los derechos y deberes humanos para el bien común y el servicio a la sociedad, a través de una integración de la docencia, la investigación y la proyección social como campos de la formación profesional.

Abierto

Para incorporar nuevos aprendizajes y facilitar la apertura a las realidades sociales potenciando la creatividad del profesor. Es por ello un diseño curricular básico de mínimos.

Flexible

Ante las nuevas exigencias del saber, la técnica y de las distintas realidades ambientales, personales y sociales. Por otro lado, es adaptable a los intereses de los alumnos y de los profesores en un contexto determinado. Posee concepciones educativas propias de un pensamiento abierto y capaz de comprender otras lógicas educativas.

Equilibrado

Recogiendo todos los aspectos de una educación integradora, de manera equilibrada. Por ello facilita el desarrollo armónico del ser, el saber, el hacer y el convivir hacia una adecuada educación integral. Busca un equilibrio entre la formación militar académica y la formación militar práctica.

Integrador e interdisciplinario

Desde las diversas áreas y sectores del aprendizaje y de saberes para la vida personal y el quehacer militar, a partir de núcleos conceptuales y redes semánticas. Permite una dimensión globalizada, pero multidisciplinaria e interdisciplinar.

Significativo

Desde estos preceptos, el currículo trata de favorecer que los estudiantes encuentren el sentido y estén seguros de la practicidad de lo que aprenden y que sean los constructores de su propio conocimiento y que desde sus conocimientos y experiencias anteriores, puedan abordar nuevos conocimientos que no solo aporten a su auto aprendizaje, si no al desarrollo de experticia en la vida militar realizando diferentes actividades de la labor de inteligencia en la vida militar para propender en la seguridad del estado.

De intervención

Trata de primar la visión psicológica y sociológica de los aprendizajes, desde los contextos, sobre la construcción lógica de las disciplinas a aprender y por ello ha de ser selectivo en sus contenidos, favorecedor del aprendizaje funcional y preparatorio para la vida profesional militar, en relación con la experiencia vital.

Motivante

Su sentido de motivación trata de favorecer el impulso cognitivo y la curiosidad por el saber, en cuanto que facilita la motivación intrínseca entendida como mejora del propio yo. El sentido del logro o del éxito personal es básico, ya que el éxito motiva más que el fracaso. También es importante el sentido de filiación, como favorecedor del aprendizaje cooperativo.

Transversal

La transversalidad curricular se da a través del desarrollo de las competencias del perfil profesional establecido en las competencias adoptadas desde la *Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP)* y apropiadas en el PEI (Ser, Convivir, Saber y Hacer) y actualizado en el presente documento.

Estructuración de los Contenidos Curriculares

De acuerdo con los planteamientos del antiguo Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), la estructura curricular se entiende como “el ordenamiento relacionado con las disciplinas, contenidos temáticos, problemáticas y experiencias formativas seleccionadas, a partir de las cuales se identifican, organizan y distribuyen las áreas, los contenidos, los núcleos temáticos y problemáticos”. Los espacios demarcados para organizar los contenidos y conocimientos son las áreas de formación así:

- Área de Formación Básica
- Área de Formación Socio-Humanística
- Área de Formación Investigativa
- Área de Formación Profesional General y/o Profesional Específica

Currículo con Enfoque de Formación por Competencias

La ESICI inició el redimensionamiento curricular de sus programas, de acuerdo con lo establecido en la política orientadora de educación emitido por CEDE7. Posteriormente, este

proceso se extendió a los demás programas que conforman la oferta académica institucional, partiendo del principio básico del concepto de competencias, como la aplicación de conocimientos prácticos con respecto a criterios o estándares de desempeño esperados; el enfoque de formación por competencias se consideró como una herramienta útil para mejorar las condiciones de eficiencia, pertinencia y calidad de la formación profesional.

En el sistema de educación de la institución castrense Ejército Nacional se ve reflejada en la formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de los hombres y mujeres; los cuales la comunidad académica forma a través de sus profesores e instructores se implementan estrategias metodológicas y didácticas que permiten que la comunidad académica y el estudiante aprenda a actuar, pensar, ser, e interactuar tanto en el entorno que se desempeña como fuera de él.

Los currículos de la institución se encuentran establecidos a través de competencias, entonces se convierten en el elemento integrador y articulador de los principios, valores, virtudes, conocimientos, habilidades y destrezas; es decir, conjuga los procesos cognitivos, axiológicos, aptitudinales, actitudinales y procedimentales.

En los currículos de los procesos de formación, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento, se deben construir competencias generales, específicas y comportamentales, como se define en la cartilla que emite los lineamientos para la Elaboración de los Syllabus de los Programas Académicos y Cursos Militares de las Unidades del Sistema Educativo del Ejército Nacional, así:

- **Competencia General:** es el conocimiento o habilidad que se desea desarrollar en el estudiante para realizar una actividad relacionada con el saber de forma integral (ser, saber, hacer y convivir).
- **Competencias Específicas:** son aquellos conocimientos o habilidades requeridas para el desarrollo de la competencia general en el estudiante; esta corresponde al saber y al hacer.

- **Competencias Comportamentales:** estas competencias responden al desarrollo del estudiante en las actitudes y comportamientos relacionados con el ser y el convivir, en articulación con las competencias técnicas específicas para lograr la integralidad de la competencia general.

Las competencias se determinan como saber hacer en contexto; son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla para comprender, transformar y participar en el mundo en el que vive, siendo elemento dinámico que está en continuo desarrollo, que apoya y promueve el conocimiento cuyo propósito fundamental es modificar la realidad efectuando modificaciones que permitan el cómo solucionar.

Por lo anterior el individuo está siempre en construcción y transformación a través de las necesidades y problemáticas que cotidianamente permite potencializar las competencias que la ESICI define como genéricas y específicas, que conciernen a las competencias del Ser, Saber, Hacer y Convivir. Además de las competencias de orden comportamental, los programas ofrecidos por la Escuela se enfocan en el desarrollo de habilidades específicas, significativas al momento de gestionar los retos que la administración y análisis de la seguridad presentan, procurando que mencionada gestión se ajuste a la Ley y a los estándares internacionales de seguridad; y se desarrolle de manera oportuna para facilitar el manejo eficiente de los riesgos que puedan materializarse en la escena en la que se desenvuelva profesionalmente el egresado.



Figura 1. Modelo educativo por competencia (propia ESICI)

De igual manera el currículo basado en la formación por competencias permite desarrollar los campos de formación de acuerdo con la transversalización de los saberes que reconocen el desarrollo de las competencias. La formación integral se concibe en la ESICI como aquella formación soportada en diez (10) pilares filosóficos, que le permiten desarrollar las competencias del Ser, Saber, Hacer y Convivir a los estudiantes, para el cumplimiento de su Misión: “entrenar, capacitar, formar y especializar a los futuros profesionales en inteligencia, contrainteligencia, seguridad y defensa nacional, como personas íntegras...”. Estos pilares son:



Figura 2. Modelo educativo por competencia (propia ESICI)

COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA			
SER	SABER	HACER	CONVIVIR
Vocación hacia la carrera militar	Respeto por los DD. HH y el DIH	Toma de decisiones	Manejo de conflictos y negociación
Curiosidad (SEFA 2010)	Autoaprendizaje	Análisis de situaciones complejas	Trabajo en equipo
Ética	Pensamiento sistémico	Solución de problemas	Comunicación interpersonal
Responsabilidad (PEFA 2008, SEFA 2010)	Razonamiento crítico	Actitud creativa e innovadora	Liderazgo
Autoestima	Comunicación en una o más lenguas extranjeras	Gestión y manejo de recursos	Responsabilidad social y compromiso ciudadano
Control emotivo	Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Gerencia Pública	Interculturalidad
Adaptabilidad	Conocimientos específicos de la profesión militar o policial	Competencia oral y escrita	-----
Abstracción	Contextualización del entorno internacional	Planeación y Control (Modelo Gestión Humana	-----
Perseverancia.	Operación y mantenimiento de armamento y equipo	Aprender a desaprender	-----
Capacidad crítica y autocrítica	-----	Desarrollo de habilidades como Educador o instructor	-----
Salud y cultura física	-----	-----	-----

Figura 3. Competencias genéricas del subsistema de inteligencia y contrainteligencia (PEFUP)

Resultados de Aprendizaje

En lo relacionado con los resultados de aprendizaje y la construcción curricular que se deriva en el perfil del graduado que se está formando y que responde a los cuestionamientos de: ¿Qué tipo de profesionales y personas forma la institución castrense?, ¿Cómo debemos estructurar nuestra formación para formar ciudadanos responsables con la misionalidad de acuerdo con la constitución política? la ESICI asume los resultados de aprendizaje de los estudiantes como el producto de la formación integral que éstos deben adquirir, en coherencia con los propósitos, misionalidad de la institución y perfiles de formación. En el marco de una estructura curricular y competencias definidas en cada curso y programa académico que fomentan la comprensión, argumentación, análisis y síntesis del conocimiento en un dominio cognitivo específico acorde al nivel de formación.

Los resultados de aprendizaje deben estar bien definidos en términos de conocimientos, destrezas y habilidades logrados por el estudiante al final del proceso, o como consecuencia de este, de su participación en un conjunto particular de experiencias educativas de nivel superior que permiten contextualizar la realidad del curso o programa

Organización Curricular

El proceso de formación de la ESICI se ha reestructurado desde la nueva perspectiva educativa, que ha evolucionado desde el modelo tradicional a el modelo holístico dentro de la teoría constructivista, en la que el profesor es ahora un facilitador del proceso enseñanza – aprendizaje, privilegiando la construcción individual y colectiva; así se forma al oficial, suboficial, soldado y personal civil del Siglo XXI. Se complementa el ciclo de formación profesional de los programas profesional y tecnológico, teniendo en cuenta saberes transversales que se retoman desde la homologación de los planes de estudio de las escuelas de formación.

Por lo anterior los planes de estudios de los programas académicos, corresponden a un currículo de formación que contempla las siguientes Áreas de formación:

- A. Básica.
- B. Profesional.
- C. Investigativa.
- D. Socio humanística.

De igual manera, la institución dentro de su organización académica y administrativa garantiza la inclusión de acuerdo a los lineamientos institucionales de las Fuerzas Militares y basándose en la Constitución Política de Colombia en su **Artículo 69 “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.”** El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior, de igual manera en la Ley 30 de 1992 en su Artículo 137: La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Instituto Tecnológico de Electrónica y Comunicaciones (ITEC), el Instituto Caro y Cuervo, **“la Universidad Militar Nueva Granada, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de Educación Superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo**

con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la presente ley. "La Escuela Nacional del Deporte continuará formando parte del Instituto Colombiano del Deporte, y funcionando como Institución Universitaria o Escuela Tecnológica de acuerdo con su naturaleza jurídica y con el régimen académico descrito en esta Ley. Promoviendo el respeto a la equidad y permitiendo identificar barreras propias del sistema en la participación de la comunidad académica en los diferentes procesos y principalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, permite visibilizar los mecanismos de atención para identificar la existencia, aplicación y pertinencia del enfoque diferencial; detectar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, y ayudar en la toma de decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad académica.

Oferta Académica

El plan de estudios de cada uno de los programas ofertados por la ESICI se sustenta primordialmente en el contexto de las humanidades mediante las competencias de SER, SABER, HACER Y CONVIVIR, fundamentado mediante la doctrina del Ejército y de la inteligencia a nivel técnico - científico que soporta el saber hacer en contexto, teniendo en cuenta las propias técnicas específicas del arma y la proyección de esta.

Áreas de conocimiento

Pregrado

La Escuela privilegia la educación de manera integral y ascendente en los programas de pregrado, a la fecha estos son:

- Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico dirigido al personal de Oficiales y/o suboficiales que otorga el Título de Gerente de la Seguridad y Analista Sociopolítico y en la parte militar curso básico y curso de analista.
- Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad, título otorgado es Tecnólogo en Administración y Análisis de la Seguridad y en la parte militar curso básico.

- Técnico Profesional en Investigación y Seguridad, título en la vida militar es curso básico de agentes y avanzado para agentes.

Posgrado y Formación Avanzada

La Escuela, en pro de la mejora continua y apuntando a la profesionalización de los hombres y mujeres del arma de Inteligencia, de acuerdo con las necesidades del Arma, ha venido desarrollando programas académicos de posgrado y formación avanzada, brindando dos especializaciones a nivel profesional:

- Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgo.
- Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica.

Igualmente, dos especializaciones tecnológicas:

- Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva.
- Especialización Tecnológica en Técnicas Investigativas Avanzadas.

Y, un programa de Maestría que otorga el Título de Magister en Inteligencia Estratégica.

Educación Continuada

La oferta académica de educación continuada se ha establecido en la ESICI como proceso de actualización en lo referente a seguridad y defensa nacional y como requisito para poder acceder a los títulos de pregrado profesional universitario y tecnológico de los programas ofertados por la ESICI.

Los oficiales y suboficiales activos que ingresan a la Escuela deben realizar el Curso de Preparación de Instructores CPM, el cual consiste en una adaptación e información de la institución, que le permite contextualizarse con la educación superior, para ser sujetos activos en la formación integral de la fuerza.

Teniendo en cuenta que la educación es dinámica y sistémica, la ESICI realiza permanentemente cátedras, seminarios, congresos, coloquios, cursos, talleres y encuentros

de semilleros que incentivan la investigación formativa; generando intereses específicos de la inteligencia, Contrainteligencia, Seguridad y Defensa del Estado.

Funciones sustantivas de la educación

Docencia

Las nuevas exigencias a los sistemas educativos demandan procesos dinámicos y flexibles, para lo que se requieren profesionales capaces de propiciar aprendizajes que permitan potenciar el desarrollo y calidad de vida de sus educandos (Fundación UNAM, 2013).

Por lo tanto, los profesores e instructores militares que interpretan la educación en el sistema de educación del Ejército deben expresar el conocimiento de manera práctica y que permita interactuar con el contenido curricular de manera transversal los principios valores de la institución y en cada una de sus prácticas pedagógicas. Desde el pilar de responsabilidad social del modelo, se implementa, en forma teórica, teórica-práctica y práctica, la formación, capacitación, la instrucción y el entrenamiento; se reconoce la educación que se imparte en los centros y escuelas debe ser apropiada por la comunidad de su contexto local, global, enfocándose en lo problemática actual y la corresponsabilidad que incide en la nación, proponiendo y gestionando alternativas enmarcadas en la constitución y la ley en cada uno de los cursos y programas ofertados en el sistema educativo.

La ESICI requiere en el proceso educativo impartido por sus profesores e instructores que permitan fortalecer el liderazgo, potencialicen la curiosidad intelectual y el sentido ético de personas innovadoras con curiosidad intelectual.

Desde las prácticas, fortalecer la responsabilidad social y la profesionalización como estrategias específicas, que a través de las diferentes metodológicas y didácticas permitan que los estudiantes tengan la posibilidad de un aprendizaje que les permita ser esos hombres y mujeres capaces de enfrentar la realidad con la nación y los retos de un mundo globalizado.

Se entiende por profesión docente el ejercicio de la enseñanza en planteles oficiales y no oficiales de educación en los distintos niveles. Igualmente incluye esta definición a los

docentes que ejercen funciones de dirección y coordinación de los planteles educativos, de supervisión e inspección escolar, de programación y capacitación educativa, de consejería y orientación de educandos, de educación especial, de educación de adultos y demás actividades de educación formal autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, en los términos que determine el reglamento ejecutivo.

Investigación

En materia de investigación, la ESICI favorecerá los procesos de investigación aplicados a la resolución de problemas de la institución castrense, desde los diferentes áreas y líneas de investigación establecidas en el departamento de investigación. La Investigación que concibe la institución es de connotación formativa y aplicada, sin dejar de lado su carácter científico; por ello, se buscará que sus productos y la gestión del conocimiento que de ella derive, redunden en el subsistema y la fuerza con el fin de impactar en el país, en pro de la calidad académica y contribuir con la calidad educativa de la nación.

En procura del fortalecimiento de la Inteligencia y Contrainteligencia; en el proceso misional se enmarca mediante la generación, aporte y transferencia de conocimiento, todo orientado al logro del Propósito de la institución. Fortaleciendo las capacidades con las que cuenta el subsistema a través de la experticia, recorrido, interacción y conocimiento del día a día de las necesidades de la nación; lo cual se debe generar conocimiento pertinente y útil para el desarrollo de la investigación de la institución castrense.

La investigación en la ESICI es entendida como una función sustantiva en su naturaleza de Institución de Educación Superior de carácter oficial. La Escuela interpreta y acoge como definición de esta, la propuesta en la Ley 30 de 1992, así: “Se entiende la investigación, como aquella misión esencial de las instituciones de Educación Superior que se refiere al proceso de búsqueda y generación de conocimiento, mediante una actividad intelectual compleja y caracterizada por la creatividad del acto, la innovación de ideas, los métodos rigurosos utilizados, y la validación del juicio crítico de los pares”².

Sumado a lo anterior, la Jefatura de Educación y Doctrina define la investigación como “El proceso de construcción de conocimiento, con capacidad para ofrecer alternativas a los problemas del entorno local, regional y nacional. Con ella se pretende alimentar la construcción de una cultura investigativa, como recurso de formación que favorezca el desarrollo del espíritu crítico.

La ESICI cuenta con un grupo de investigación y dentro de las funciones está el desarrollo del proyecto de I+D+i, que, por medio del comité local, autorice las propuestas que se generen dentro del grupo para ser elevado a la DITEC.

Extensión y Proyección Social

La extensión como eje fundamental a través de estrategias, programas, planes y proyectos que benefician la presencia, impacto y aporte significativo de la ESICI en el apoyo para el desarrollo de cada una de las regiones de Colombia a través de la seguridad y defensa alineada con la mis ionalidad de la institución. En este sentido, reconoce que la actividad de extensión hace parte primordial de sus funciones como institución de educación superior. Basada en el modelo fuerzas militares-Estado-Sociedad-Empresa, la Escuela por tal motivo busca fomentar, una relación estrecha con la comunidad y las necesidades de las organizaciones, incluyendo al sector público, privado, social, y a los diferentes organismos del estado a nivel nacional e internacional.

Así, la extensión busca la interacción de la comunidad académica con el contexto local, regional y nacional a fin de asegurar el cumplimiento del objeto social y misionalidad de la institución.

La extensión concentra su trabajo desde la integración de las actividades de docencia e investigación y de interacción con el entorno social, económico, cultural y científico; e igualmente adoptar institucionalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje articulador de los propósitos de extensión con los temas fundamentales de seguridad y defensa y con las necesidades locales, regionales y nacionales. Esta perspectiva de extensión

permite la articulación de la agenda mundial con las problemáticas propias de los territorios locales y nacionales del país.

En cumplimiento de la misión constitucional, es deber de la ESICI prevenir las diferentes amenazas con el fin de ofrecer seguridad al pueblo colombiano, razón por la cual, permanentemente se interactúa con la comunidad; es una constante, de infiltrar, penetrar tomar contacto con la red de cooperantes externos ubicados en el territorio nacional como fuera de él, orientando el procedimiento a seguir, para el mantenimiento de la seguridad y tranquilidad de la nación.

Para la ESICI, es importante hacer parte de las instituciones que tienen por objeto mantener actualizados a sus egresados y profesionales afines en las necesidades de país y de su entorno; por tal razón, promueve programas de educación continuada, como diplomados, seminarios, encuentros, congresos entre otros. Los cuales coadyuvan a visibilizar el sentido de misión de la IES.

Internacionalización y bilingüismo

La Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano” incorpora dentro de su estructura orgánica políticas emitidas desde la Dirección de Relaciones Internacionales del Ejército enfocadas a realizar actividades que promuevan el intercambio y la movilidad de estudiantes, docentes, instructores e investigadores, con instituciones académicas nacionales e internacionales, que favorezcan la formación integral mediante el conocimiento de la diversidad de culturas, ambientes académicos y avance hacia el bilingüismo.

La internacionalización es el proceso que le permite el reconocimiento de su identidad institucional y la interacción con otras culturas, lenguas y sociedades en un esfuerzo de crecimiento mutuo para la institución castrense; desde las condiciones de apertura al mundo y a las culturas propias del Ejército por lo tanto se propone:

- Establecer convenios de cooperación con universidades nacionales que se encuentren acreditadas a nivel nacional y/o a nivel internacional; instituciones reconocidas con gran trayectoria que permitan garantizar todos los procesos académicos con el fin de consolidar redes y promover alianzas para el desarrollo de programas y potencialización de los programas, líneas y proyectos de investigación, coautorías e intercambio de talentos, entre otros.
- Promover la movilidad internacional de estudiantes, profesores, directivas y personal administrativo.

Plan de acción y desarrollo

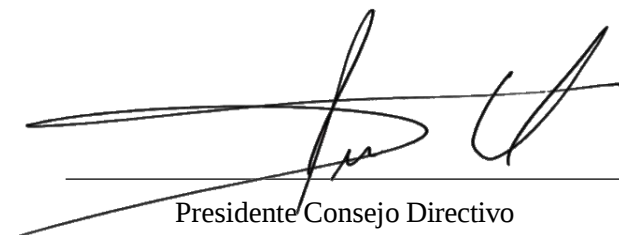
LÍNEAS DE ACCIÓN.	FACTORES DE ACCIÓN		Metas
CALIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA	1	Innovación Curricular (Redimensionamiento curricular de los programas)	1.1 Actualizar planes de estudios y mallas curriculares a la necesidad, entorno y ciencia militar esencial. 1.2 Verificar la pertinencia de los contenidos temáticos por programa. 1.3 Seguimiento curricular de los programas. 1.4 Oferta Académica. 1.5 Educación focalizada en el desarrollo por competencias.
	2	Fortalecimiento del Proceso enseñanza/aprendizaje (Docencia)	1.1 Contar con un cuerpo profesoral con altos estándares académicos y con la formación pedagógica adecuada. 1.2 Definir criterios de selección y renovación de profesores. 1.3 Fortalecer los procesos de mejoramiento pedagógico (metodologías y didáctica). 1.4 Fortalecer el uso de tics, buscando dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. 1.5 Fortalecimiento de la Biblioteca (acervo bibliográfico para todos los programas y convenios interbibliotecarios). 1.6 Hacer de docentes y estudiantes verdaderos gestores de cambio y transformación institucional.

	3	Investigación e innovación (Consolidación del Departamento de Investigación)	3.1 Promover y propiciar altos estándares de calidad en investigación. 3.2 Aumentar la producción en investigación/creación 3.3 Potenciar la formación en investigación e innovación, bajo enfoques de pensamiento crítico, complejo y sistémico. 3.4 Proporcionar competencias y los medios necesarios para la creación de productos innovadores. 3.5 Apropiación doctrinal 3.6 Desarrollar investigación doctrinal en las disciplinas de inteligencia y contrainteligencia. 3.7 Proyectar líneas y sublíneas de investigación diferenciales que permitan alinear la investigación a la necesidad institucional y de la ESICI. 3.8 Promover el desarrollo de eventos académicos de pensamiento.
--	---	---	---

Por lo tanto, la ESICI proyecta enmarcar la acción de extensión y relaciones interinstitucionales en siete (7) políticas que desarrollan esta función sustantiva.

PUBLÍQUESE Y DIFUNDASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).



Presidente Consejo Directivo

Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano” ESICI



Secretario Consejo Directivo
Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”

